



# Bases oficiales de participación edición 2025

---

Del 9 de setiembre  
al 30 de noviembre de 2025  
Secciones oficiales a competición

# BASES 2025

## 1. Objetivos

**Transhumant Festival** es un certamen de cine comprometido para la transformación social.

Tiene como objetivo llegar a públicos alejados de la cultura, tanto geográficamente como por circunstancias sociales para hacerlos partícipes y mostrar temas que preocupan a la sociedad y que no se difunden suficientemente en salas de cine, medios de comunicación o canales de distribución audiovisual habituales.

Mostrará obras cinematográficas y reportajes de fotoperiodismo nacionales o internacionales que tengan como tema la concienciación social, valores medioambientales y de montaña, investigación periodística o histórica, o muestren alguna forma de activismo a favor de los derechos humanos y respeto por el medio ambiente, o bien, valore en positivo las relaciones humanas, la diversidad de culturas y/o incidan en la igualdad de género.

## 2. Fechas del certamen

Las secciones de competición del Transhumant Festival se realizarán entre el 9 de septiembre y el 30 de noviembre de 2025.

Desde el día 9 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025 habrá sesiones previas, sesiones especiales fuera de competición, sesiones de cine con valores y presentaciones al público. Se realizarán sesiones para colectivos especiales con riesgo de exclusión social y en pequeñas poblaciones alejadas de centros culturales de referencia.

## 3. Organizador

**Dinàmic Enginy SLU**, empresa productora, exhibidora y distribuidora de cine, es la entidad organizadora del **Transhumant Festival**, con la colaboración de diversas entidades en cada una de sus sedes.

El contacto oficial del certamen es:

**TRANSHUMANT FESTIVAL**  
**Dinàmic Enginy SLU**  
Can Cigala. Ribes Altes  
17534 Ribes de Freser  
[inscripciones@transhumant.com](mailto:inscripciones@transhumant.com)

## 4. Participantes

Pueden participar los productores, directores y distribuidores de cualquier país que sean los titulares de todos los derechos de las obras con las que concursen. Y también de las imágenes y audios que las conforman.

## 5. Condiciones de las obras

No podrán tener contenidos que falten el respeto a cualquier persona, conjunto, colectivo o entidad. No pueden inducir al proselitismo o a la propaganda política o religiosa.

## 6. Secciones

Las secciones oficiales a competición en la edición 2025 del Transhumant Festival son 3:

### CINE I AUDIOVISUAL

- Largometrajes, documentales o de ficción (de 31 minutos a máximo 120 minutos).
- Cortometrajes, documentales o de ficción (menos de 30 minutos).

### FOTOGRAFÍA

- Reportaje de fotoperiodismo (Mínimo 5 fotografías, máximo 20 fotografías)

## 7. Premios 2025

El jurado, formado por cineastas y especialistas en cine, fotografía y periodismo, otorgará los siguientes premios:

### *Premios audiovisuales:*

- **Premio al mejor largometraje de ficción**
- **Premio al mejor largometraje documental**
- **Premio al mejor cortometraje de ficción**
- **Premio al mejor cortometraje documental**
- **Premio a la concordia.** Otorgado por el jurado de este premio, que estará formado por personas de realidades religiosas, culturales y étnicas diferentes.
- **Premio del público,** otorgado por votación popular.
- **Premio joven,** otorgado por un jurado formado por jóvenes

### *Premios honoríficos:*

- **Premio a la trayectoria de un profesional del cine y audiovisual o de la comunicación.**
- **Premio a la trayectoria fotográfica.**

### *Premios fotográficos:*

- **Premio al mejor reportaje de fotoperiodismo**
- **Premio Concurs fotogràfic Vall de Núria\*.**
- **Premio Ral·li fotogràfic Transhumant.** Mejor serie
- **Premio Ral·li fotogràfic Transhumant.** Mejor fotografía Tema A
- **Premio Ral·li fotogràfic Transhumant.** Mejor fotografía Tema B
- **Premio Ral·li fotogràfic Transhumant.** Mejor fotografía Tema C

(\*) Bases publicadas aparte.

La modificación o incorporación de cualquier otro premio que no figure en las presentes bases será oportunamente anunciada por las vías de comunicación del festival (web, notas de prensa, etc.).

Los premios consisten en una estatuilla del diseño ganador realizado con esta finalidad.

Los premios son un reconocimiento público a la creatividad y a los valores sociales que transmiten también las obras presentadas.

No tienen dotación económica expresamente porque la consciencia social, tanto si es individual como colectiva, no tiene precio. Es un valor por sí mismo.

Sin embargo, los ganadores podrán también recibir premios en especies otorgados por empresas y entidades patrocinadoras.

Buscamos personas creadoras que quieran presentar sus obras con mensaje con un objetivo exclusivo de recibir contraprestaciones económicas.

## 8. Requisitos de las secciones a competición

### CINE Y AUDIOVISUAL

Se puede presentar cualquier film documental o de ficción nacional o internacional que tenga como tema la concienciación social, valores medioambientales y de montaña, investigación periodística o histórica, o muestre alguna forma de activismo a favor de los derechos humanos, la diversidad de culturas y/o que incidan en la igualdad de género.

- **Largometraje**
  - Duración máxima: 120 minutos.
  - Duración mínima: 31 minutos.
- **Cortometraje**
  - Duración máxima: 30 minutos.

### FOTOGRAFÍA

Se puede presentar un conjunto de fotografías en formato digital, cuya narrativa temática sea la concienciación social, valores medioambientales i de montaña, investigación periodística o histórica, o muestre alguna forma de activismo a favor de los derechos humanos, la diversidad de culturas y/o que incidan en la igualdad de género.

- **Reportaje de fotoperiodismo**
  - Número máximo de fotografías: 20.
  - Número mínimo de fotografías: 5.

## 9. Requisitos para la inscripción

- Las tasas de inscripción son:
  - de 10 € para las películas presentadas antes del 6 de mayo de 2025.

- o de 30 € para las películas presentadas entre el 6 de mayo y el 26 de mayo de 2025.
- o De 50 € para las películas presentadas entre el 26 de mayo y el 15 de junio de 2025.
- o Los reportajes de fotografía están exentos de tasas de inscripción.
- Los films pueden ser rodados en cualquier lengua y tienen que estar necesariamente subtítulos en catalán, castellano o inglés.
- Todos los subtítulos, incluidos los de la versión en inglés, deben cumplir los estándares de calidad y de traducción no automática. En caso contrario serán rechazados.
- El plazo de presentación de obras es el **15 de junio de 2025**.

Se prevé un plazo extendido por causas extraordinarias justificadas hasta el **30 de junio de 2025**.

- *Nota informativa sobre la perspectiva de mirada de género e igualdad en la autoría y protagonismos de las obras.* El TRANSHUMANT FESTIVAL realizará una programación equitativa (dirección, música, guion y protagonistas en el caso de audiovisuales, autor / a de las fotografías y protagonistas en el caso de los reportajes). Este aspecto no es un requisito en las obras a presentar, sin embargo, se tendrá en cuenta en la selección final.

Proceso de inscripción para las secciones **LARGOMETRAJE y CORTOMETRAJE**

- o La inscripción se puede hacer a mediante las plataformas:
  1. [Festhome](#)
  2. [Filmfreeway](#)
  3. [Clickforfestivals](#)
  4. [Movibeta](#)

El proceso de inscripción para la sección fotográfica de las categorías de **REPORTAJE DE FOTOPERIODISMO** se puede hacer de dos maneras:

1. A través de la plataforma Filmfreeway.

*Nota informativa:* Los reportajes que entren en esta plataforma también tendrán que rellenar el formulario del web con los datos de inscripción una vez pasada la fase de selección.

2. A través del formulario d'inscripción del web del Transhumant Festival ([www.transhumant.com](http://www.transhumant.com))
  - a. **Datos de contacto: nombre y apellidos** del autor / a, DNI, teléfono, email y dirección de residencia.
  - b. **Título del reportaje.**
  - c. **Foto de portada del reportaje.**
  - d. **Relación de las fotografías presentadas**, en que se especifique el **orden** y el **título de cada imagen**, en el caso de que el autor lo considere.

- e. **El lugar y la fecha** que fueron obtenidas.
- f. **Una introducción breve** sobre el tema del reportaje (como máximo 10 líneas).
- g. **Enlace de descarga** de las fotografías (un único enlace por todo el reportaje). Hay que enviar el reportaje de fotografías al correo [inscripciones@transhumant.com](mailto:inscripciones@transhumant.com) a través de un servicio de descarga (wetransfer.com, Google Drive, Dropbox...) indicando en el mensaje de envío el Título de la obra, nombre del autor/es y el mismo email de contacto que en la inscripción del formulario.
  - Las fotografías tienen que ser en formato JPG, calidad 12, resolución 300 ppp y medida mínima de imagen de 1080 píxeles de altura.
  - En el nombre del archivo de cada imagen tiene que constar el número de orden en el supuesto de que el autor quiera que se proyecten en un orden concreto.

Si falta alguno de los datos, la participación de la obra no será válida.

Cada participante puede presentar como máximo 2 obras.

Publicación de las obras seleccionadas: **18 de agosto de 2025**

## 10. Envío de las obras seleccionadas

- Las candidatas o candidatos de obras FOTOGRAFICAS no hará falta que envíen más. Con los materiales presentados para la selección es suficiente.
- En el caso de que las obras AUDIOVISUALES sean seleccionadas, hará falta enviar la obra para su proyección pública antes del día **2 de septiembre de 2025** en los formatos de proyección del festival:
  - o DCP 2K (Flat o SCOPE).
  - o También se tienen que enviar en formato .MP4, 1080px, compresión H264 y AVG Bitrate de 10MBPS a 15MBPS.

### Envío de las OBRAS AUDIOVISUALES

- A través de un **servicio de descarga QUE NO CADUQUE** a la dirección [inscripciones@transhumant.com](mailto:inscripciones@transhumant.com). Indicando en el mensaje de envío el **Título de la obra, autoría y el mismo email** de contacto que en la inscripción del formulario de las plataformas en línea descritas en el punto 9.
- *Importante:* No recibir las obras seleccionadas antes del día 2 de setiembre de 2025 puede implicar la descalificación automática de la obra para el concurso.
- La recepción del material será comunicada y confirmada a todos los participantes mediante correo electrónico.

## 11. Calidad de las obras

La organización se reserva el derecho de realizar una selección de los trabajos presentados basándose en criterios de calidad técnica y creativa.

## 12. Jurado

El Jurado estará compuesto por profesionales del mundo del audiovisual, fotografía y representantes de la sociedad civil. Los premios pueden ser declarados nulos si el jurado así lo estima.

## 13. Exhibición de las obras

Las obras seleccionadas a competición se proyectarán en diversas sesiones abiertas al público presencial entre los días 9 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2025. Dentro de la edición 2025 a competición o en sesiones especiales de Cine con valores organizadas por Transhumant Cinema.

***Importante:*** El festival tendrá carácter híbrido, durante el festival las obras se encontrarán en el canal online del festival en Filmin.es y Filmin.cat. El canal será accesible solo bajo suscripción y solo para la zona geográfica de España.

Todos los participantes en el concurso tendrán que abonar el precio de la entrada del festival en las que no se proyecte su obra, en el caso de que las sesiones sean de pago. Solo se entregarán 2 entradas por obra candidata para la sesión que vengan a presentar.

La organización anima a los autores a participar en las diferentes secciones del festival y en las otras actividades organizadas, no solo a las sesiones donde se presentan sus propias obras.

Por cada obra seleccionada, la organización abonará a los productores, o autores, en concepto de derechos de exhibición pública las cantidades de:

- 150 € por largometraje, ya sea documental o de ficción.
- 75 € por largometraje, ya sea documental o de ficción.
- 60 € por reportaje fotográfico.

Es importante decir que una de las características fundacionales de Transhumant Festival es que no hay premios en metálico, porque la consciencia social y el compromiso de las obras no tienen precio. En cambio, **todos los premios se reparten en el pago de los derechos de exhibición pública entre todas las obras que se proyectan.**

La organización se reserva el derecho de proyección de todas las obras ganadoras en formato completo de manera permanente dentro del marco de Transhumant Festival en sesiones de promoción de Transhumant Festival que se realice por cualquiera de las entidades organizadoras en cualquier territorio o localidad. Cualquier otro tipo de sesión se pactará y acordará con cada autor. Siempre se garantizará el derecho a la autoría de la obra.

Los autores renuncian expresamente a los derechos de explotación comercial en estas sesiones de promoción o especiales, que se realizaran en ediciones posteriores o fuera de las fechas del festival de este año.

En cualquier otro caso de proyección o difusión que surja, las entidades organizadoras lo comunicaran a los autores para proceder al pago de los derechos correspondientes.

*Nota informativa:* Una vez comunicada la selección de la obra a los candidatos y/o las productoras/distribuidoras que tengan los derechos de exhibición tendrán que enviar una factura con fecha del último trimestre del año 2025 al correo electrónico [inscripciones@transhumant.com](mailto:inscripciones@transhumant.com) con los impuestos incluidos y con sus datos fiscales::

**Dinàmic Enginy SLU – TRANSHUMANT festival**

Can Cigala. Ribes Altes  
17534 Ribes de Freser  
NIF: B65851180

Las facturas de derechos de exhibición que se reciban con fecha posterior a 31 de diciembre de 2025 no serán aceptadas y no se abonarán.

#### **14. Canal de visionado online del TRANSHUMANT FESTIVAL**

También con la intención de hacer más conocidas y promocionar las obras audiovisuales seleccionadas, Transhumant Festival también tendrá una versión de visualización online a través de un canal permanente en Filmin, [www.filmin.es](http://www.filmin.es) y [www.filmin.cat](http://www.filmin.cat), la plataforma de pago de visionado online.

Todas las obras seleccionadas para el concurso se proyectarán en el canal online entre las fechas del festival del año en curso.

Los candidatos, opcionalmente, podrán firmar aparte un contrato de exhibición de manera no exclusiva de las obras seleccionadas dentro del canal Transhumant Festival en [www.filmin.es](http://www.filmin.es) y [www.filmin.cat](http://www.filmin.cat) por un año a partir del inicio de Transhumant Festival 2025. Esta opción permitirá obtener ingresos a los candidatos en función de las visualizaciones en línea de los suscriptores de [www.filmin.es](http://www.filmin.es) y [www.filmin.cat](http://www.filmin.cat) que tengan los filmes dentro del canal Transhumant Festival. Los ingresos por las visualizaciones se detallarán en este contrato.

Aparte de la presente edición, Transhumant Festival tendrá una selección permanente en el canal de Filmin con las mejores obras de ediciones anteriores.

#### **15. Inclusión de las obras seleccionadas en el Catálogo de Cine con Valores de Transhumant Cinema**

Con la vocación y objetivo de dar más difusión a las obras audiovisuales seleccionadas, la entidad organizadora ha creado el Catálogo de Cine con Valores. Los filmes de este catálogo serán promovidos y difundidos a través de entidades programadoras (centros cívicos, bibliotecas, escuelas, etc.) dónde se proyectarán en sesiones de cine fórum para fomentar el debate y la reflexión. En cada sesión que surja con los filmes seleccionados serán abonados los derechos de exhibición.

Siempre se comunicará a los autores cualquier proyección que surja, tanto para abonar los derechos de exhibición como para posibles presentaciones en los lugares que se realicen.

#### **16. Opción de distribución de las obras en el mercado español**

Transhumant Cinema ofrece a los autores que así lo deseen contratos de distribución cinematográfica en España.

### **17. Anuncio y entrega de premios**

El **11 de octubre de 2025**, durante la sesión de clausura. Después, se publicará el palmarés en la página web y otros canales de comunicación de Transhumant Festival

### **18. Responsabilidad**

Las personas que presentan las obras en este certamen se responsabilizan de las posibles reclamaciones por derechos de terceros de las obras presentadas.

### **19. Derecho de cambio de bases**

La organización se reserva el derecho a cambiar las bases si las circunstancias lo requieren.

### **20. Aceptación de las bases**

Presentar una obra al certamen implica la aceptación de todos los puntos de estas bases.

En Ribes de Freser, 11 de abril de 2025.